

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".-----**

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **diez horas del seis de abril del año dos mil veinte**, reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", sito en Carretera Oaxaca - Puerto Ángel, sin número Centro de esta población; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité de Transparencia los ciudadanas y ciudadanos: **M.C. EFRÉN EMMANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ**, Director General del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos" y Presidente del Comité; **LICENCIADA LILIA FABIÁN MORA**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Responsable de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Ejecutiva del Comité, **L.C.P. FIDEL CABRERA VELÁSQUEZ**, Subdirector Administrativo y Vocal "A"; **DR. URIEL OLAO SMITH MARTÍNEZ**, Subdirector Médico y Vocal "B"; **Q.F.B. CARLOS GONZALO CRUZ HERNÁNDEZ**, Encargado de la Subdirección de Operaciones y Vocal "D"; **LIC. SALVADOR PACHECO DÍAZ**, Subdirector de Planeación y vocal "C"; **DRA. ALMA DELIA MONTES JIMÉNEZ**, Jefa del Departamento de Enseñanza y Vocal "E"; para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 43, 44 fracciones II y IX, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 68 fracción II, 118 fracción II de la; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. ANTECEDENTE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00341420, ASÍ COMO LA RESPUESTA DE LA ÁREA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL OFICIO HNO/DG/OF.- 00010/2020.**
- 3. VERIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS .**
- 4. ASUNTOS GENERALES.**
- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En uso de la palabra, el, **M.C. EFRÉN EMMANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ** Director General de este Sujeto Obligado y Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes e indica que el objeto de la Sesión consistente en confirmar la Inexistencia de la información omitida del Departamento de Recursos Humanos contenida en el oficio **HNO/DG/OF.- 00010/2020**. En términos de lo dispuesto a lo previsto en el artículo 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye a la Secretaria Ejecutiva a desarrollar el orden del día, por lo cual se procede a dar inicio a la presente Sesión.-----

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020

**HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020**

1.- Hecho lo anterior y una vez que la Secretaria Ejecutiva realiza el pase de lista de asistencia, se hace constar la presencia de cada uno de los Servidores Públicos convocados, el cual forma parte de la presente como **(Anexo número uno)**. -----

En virtud de encontrarse presente todos los Servidores Públicos convocados, se procede a declarar que hay quórum legal. -----

2.- ANTECEDENTE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00341420, ASÍ COMO LA RESPUESTA DE LA ÁREA GENERADORA DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE EL OFICIO CON FOLIO HNO/DG/OF.- 00010/2020. -----

En el desahogo de este punto la Secretaria Ejecutiva da Lectura y hace del conocimiento de los integrantes del Comité el contenido del oficio **HNO/DG/OF.- 00010/2020**. -----

**FECHA DE LA SOLICITUD 22/03/2020**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el número vigésimo de los Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó las solicitudes de información al Departamento de Recursos Financieros y Materiales, área competente para conocer de lo solicitado, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción I, II y IV, del Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. -----

El día veintidós de marzo del presente año, la Unidad de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", a través del portal de la plataforma de Infomex recibió la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00341420** a nombre de la solicitante Paulina Sánchez, mediante la cual solicita lo siguiente: -----

*"...Solicito atentamente el nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros..."*

*"...Consideraciones..."*

*"...1.- Por virtud del artículo 11, fracción V., y los artículos 130 párrafo 5 y 132 segundo párrafo de la LFTAIP, solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico y en formato .CSV..."*

*"...2.- Solicito atentamente que el nombre del archivo incluya el número de folio de la solicitud y el nombre de su institución..." (Anexo número dos).*

**HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020**

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

**RESPUESTA.** El día treinta de marzo del año dos mil veinte, la **Unidad de Transparencia** recibió del **Departamento de Recursos Humanos** la respuesta a la solicitud de información con número de folio **00341420** mediante el oficio números **HNO/DG/OF.- 00010/2020** lo siguiente: .....

*“...En atención a su oficio HNO/UT. / OF. 0047/2020/ De fecha 26 de marzo del año en curso y recibido en este departamento el mismo día, respecto a la solicitud de información de los funcionarios y Servidores Públicos que han laborado en este nosocomio del periodo 1996 al 2020 que se encuentran dentro de nuestros registros, me permito enviar adjunto al presente oficio y así mismo por medio electrónico dicho requerimiento...”*

*“... Cabe mencionar que este Hospital se fundó en el 1998 y los diferentes puesto se han ido creando a lo largo de su trayectoria, de la misma manera que la omisión de algunos datos se debe a que no se cuenta con la respectiva información dentro de los archivos de éste Departamento...”*

Visto lo manifestado de la lectura dada al oficio en cita y lo manifestado por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de este Hospital, tomando en consideración del contenido del mismo establece “que la omisión de algunos datos se debe a que no cuenta con la respectiva información dentro de los archivos de éste Departamento”, este Comité acuerda realizar una verificación física a los archivos físicos y electrónicos al Departamento de Recursos Humanos. ....

### **3.- VERIFICACIÓN DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.** .....

Por lo que estando constituidos en el Departamento en cita, se hace constar que se tienen a la vista los archivos con que cuenta el Área, procediéndose a realizar una revisión de los mismos, y después de realizar una búsqueda minuciosa consistente en el nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en la Institución de mil novecientos noventa y seis al dos mil veinte que se encuentren dentro de los registros de las diez horas en punto a doce horas con treinta minutos del día de hoy, se hace constar que no se encontraron más archivos físicos ni electrónicos que los ya proporcionados de manera física y electrónica por el Departamento de Recursos Humanos mediante el oficio **HNO/DG/OF.- 00010/2020** por lo que se confirma la inexistencia de la información omitida citada en líneas anteriores.-

### **4.- ASUNTOS GENERALES.** .....

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva solicita a los integrantes del Comité se pronuncien sobre algún otro asunto, a tratar lo que manifiestan que no tienen asunto pendiente que tratar, se da por concluida la presente sesión. ....

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

**COSIDERANDO**

I.- **COMPETENCIA.** Este Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto. --

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé respuesta a la solicitante, lo acordado por este Comité de Transparencia, en términos del artículo 138 de la Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública. Póngase a disposición del solicitante la información con que cuenta este Sujeto Obligado en la modalidad requerida. -----

Lo anterior para dar cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de abril del año dos mil veinte. -----

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", manifiesta: Que concluido el Orden del Dia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", siendo las doce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando al calce y margen de la presente los que en ella intervinieron. -

-----**CONSTE**-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".**

**M.C. EFRÉN EMMANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

**LIC. LILIA FABIÁN MORA.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

**L.C.P. FIDEL CABRERA VELÁSQUEZ.**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

**DR. URIEL OLAO SMITH MARTÍNEZ.**  
SUBDIRECTOR MEDICO Y VOCAL "B"  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

**Q.F.B. CARLOS GONZALO CRUZ HERNÁNDEZ.**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES Y  
VOCAL "D" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

**DRA. ALMA DELIA MONTES JIMÉNEZ.**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA  
Y VOCAL "E" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

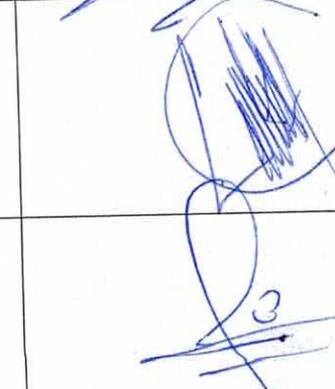
**NOTA:** Las firmas y antefirmas que constan corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", llevada a cabo el día seis de abril del año dos mil veinte.-----

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

**ANEXO NÚMERO UNO**

**PASE DE LISTA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".**

1	<b>M.C. EFRÉN EMMANUEL JARQUÍN GONZÁLEZ</b> DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	
2	<b>LIC. LILIA FABIÁN MORA.</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	
3	<b>L.C.P. FIDEL CABRERA VELÁSQUEZ.</b> SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	
4	<b>DR. URIEL OLAO SMITH MARTÍNEZ.</b> SUBDIRECTOR MÉDICO Y VOCAL "B" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	
5	<b>Q.F.B. CARLOS GONZALO CRUZ HERNÁNDEZ.</b> ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES Y VOCAL "D" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	
6	<b>DRA. ALMA DELIA MONTES JIMÉNEZ.</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA Y VOCAL "E" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".	

**NOTA:** Las firmas del Anexo número uno constan y corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", llevada a cabo el día seis de abril del año dos mil veinte.

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020

HNO/CT/ACT. EXTRAORD 02/2020

ANEXO NÚMERO DOS

DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DR. GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA  
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

22 de marzo del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00341420  
Fecha de presentación: 22/marzo/2020 a las 20:41 horas  
Nombre del solicitante: Paulina Sánchez .  
Sujeto Obligado: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
Información solicitada:  
Solicito atentamente

El nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros.

Consideraciones

1. Por virtud del artículo 11, fracción V., y los artículos 130 párrafo 5 y 132 segundo párrafo de la LFTAIP, solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico y en formato .CSV

2. Solicito atentamente que el nombre del archivo incluya el número de folio de la solicitud y el nombre de su institución.  
Documentación anexa: adjunto1584931338.docx

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (Reforma Decreto Núm. 698), su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 08/Junio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de DIEZ días, contados a partir del día siguiente a la presentación.

Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a su solicitud.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por CINCO días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 16:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), SE INFORMA QUE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE ESTA EMERGENCIA SERÁN RESPONDIDAS A

**NOTA:** Las firmas del Anexo número dos constan y corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Dr. Guillermo Zarate Mijangos", llevada a cabo el día seis de abril del año dos mil veinte.-----

HNO/CT/ACT. EXTRAORD. 02/2020